

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . . .	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre
Provincia . . . . .	60 » » 35 » » 25 » »
Edictos y anuncios; línea o fracción . . . . .	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . .	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Inscripciones  
Anuncio y nota-extracto

Don Recaredo Argüelles Fernández, vecino de San Martín (Teverga), solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando del río Barrio, en término de San Salvador, del Ayuntamiento de Teverga (Oviedo), para el riego de las fincas llamadas "Plomala", "Solecheiro" y "Felechosa", de una cabida aproximada de 80 áreas, 5 áreas y 80 áreas respectivamente.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Teverga, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número dos, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 18 de agosto de 1950.—  
El Ingeniero Director, I. Fontana.

Aguas terrestres. — Residuos  
Minerales

Anuncio y nota-extracto

Don Germán Montes Rodríguez, vecino de San Julián (Bimenes), solicita autorización para aprovechar los residuos carbonosos a la salida del aprovechamiento que tiene instalado la Empresa Mina "Mary",

en el paraje conocido por Riega de La Figar, del Ayuntamiento de Bimenes (Oviedo).

Se proyectan dos canales de madera de 16 metros de longitud que conducen el agua a dos balsas de decantación de 5,50 x 2,50 x 2,00 metros, de donde vuelven las aguas a la Riega de La Figar.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Bimenes o en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 18 de agosto de 1950.—  
El Ingeniero Director, I. Fontana.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Precisando contratar este Parque la elaboración de las raciones de pan necesarias para las Fuerzas del Ejército que guarnecen los sectores de las plazas de La Felguera, Mieres y Pravia, durante el cuarto trimestre del año actual, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que los industriales que deseen presentar ofertas puedan realizarlo todos los días laborables en la Secretaría de este Establecimiento, sito en la calle Doctor Casal número 4, tercero, B) hasta las 12 horas del día veinte de los corrientes, en que se hará la adjudicación provisional.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Las ofertas han de venir debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, haciendo constar en sitio visible "Para el Concurso de Pan".

Los gastos de publicación serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Oviedo, 5 de septiembre de 1950.  
El Jefe del Detall.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS

##### DE CANGAS DEL NARCEA

Edicto

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Juez de primera instancia del partido de Cangas del Narcea.

Por el presente, hago saber: Que por el Procurador de este Juzgado don Manuel Alvarez Cosmen, en nombre y representación de don Elías de Gondra y Anguisola, mayor de edad, industrial, casado y vecino de Bilbao, se instruye expediente, titulándose titular de los derechos y arbolado enagenados por escritura pública otorgada el tres de julio de mil novecientos doce, ante el Notario de San Antolín de Ibias, don José Roán Tenreiro, correspondientes a la participación de don José Rodríguez González, vecino que fué de Madrid, y de esta villa de Cangas del Narcea, en los montes y términos bravos del pueblo de Fuentes de las montañas, en este concejo, y terrenos de Vallina Seca, de una cabida de unas cinco mil hectáreas, los cuales, según el actor fueron adquiridos por el mismo en escritura pública de compra-venta otorgada en Bilbao el día siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario don José María del Arenal, que se halla inscripta

en el Registro de la Propiedad de este partido, en el Tomo, libro, folio que se cita.

Y habiéndose consignado en este Juzgado la cantidad de cien pesetas para ofrecer a don Luis Rodríguez Rodríguez, o Rodríguez Ferro Rodríguez, vecino de Madrid, como importe de la anualidad de prórroga del próximo tres de julio de mil novecientos cincuenta, al tres de julio de mil novecientos cincuenta y uno, por la participación correspondiente en la expresada finca forestal de Fuentes de las Montañas y terrenos de Vallina Seca, de tres veinticuatro avas partés, y mitad de una cuarta parte indivisa, que fué vendida por su causante el D. José Rodríguez González, por la citada escritura de tres de julio de mil novecientos doce, como no pudo hacerse la notificación personal al don Luis Rodríguez Ferro, por no ser habido en su domicilio de Madrid, se le hace el ofrecimiento aludido por medio de edictos que serán insertos en el B. O. de la provincia, y fijados en los sitios públicos de estas Montañas, a la vez se llama a cualesquiera otros, que se creyesen con algún derecho o de sus causahabientes o sucesores, caso de transmisión o fallecimiento, para que la reclamen en el Juzgado, dentro del plazo de quince días, pasado el cual, será ingresada en la Caja General de Depósitos de la Tesorería de Hacienda de Oviedo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijación en los sitios públicos de esta villa y del pueblo de Fuentes de las Montañas, a los fines expresados, se expide el presente, dado en Cangas del Narcea, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta. El Juez, Juan Antonio del Riego Fernández.—El Secretario, Hermenegildo González.

## DE POLA DE LAVIANA

Don Rafael García del Casero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Clementina Marina Llana, hija de Lucas y Anastasia, natural y vecina de Sama de Langreo, que falleció en dicho lugar el día cuatro de abril del corriente año, en estado de viuda, a favor de sus primos carnales don Cándido y don Vicente Llana Velasco, don Cándido Fernández Rebollos Llana, doña Celestina Rodríguez Marina, don Manuel Álvarez Marina y doña Ana María Lafuente Marina, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Pola de Laviana, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario, Francisco P. Rodríguez.

## DE GIJÓN

## Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, número uno de Gijón, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Marcelino Álvarez Suárez, natural de La Pedrera (Gijón), hijo de José y María, fallecido el primero de enero de mil novecientos treinta y nueve, soltero, reclamando la herencia sus hermanos, Asunción, José María, María de la Consolación Rogelio y María Magdalena Álvarez Suárez.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan dentro del término de treinta días a usar de su derecho.

Gijón, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Ramón M. Morán.

## DE VILLAVICIOSA

## Edicto

Don Juan Alfonso Antón García, Juez de instrucción de Villaviciosa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por el delito de hurto se sigue sumario con el número veinte de mil novecientos cincuenta, y en el que se ha dictado providencia con esta fecha acordando citar al perjudicado Viriato Arroyo, cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en casa del vecino de Quintueles Adriano Menéndez, y hoy en ignorado paradero, para que en término de cinco

días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario y hacerle el ofrecimiento del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho en tal forma caso de no comparecer.

Dado en Villaviciosa, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juan Alfonso Antón García.—El Secretario.

## DE NAVA

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de esta villa, y su comarca, en juicio de faltas número nueve de mil novecientos cincuenta, que por hurto, se sigue contra Angel González Alonso, en virtud de denuncia formulada por doña Remedios Arboleya Alonso, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Cesa, en este término, se cita al denunciado Angel González Alonso, de veinticuatro años de edad soltero, jornalero, hijo de Cándido y de Rosa, natural de La Ferrera (Laviana), y actualmente en ignorado paradero, para que el día treinta de septiembre corriente a las diez de la mañana comparezca ante este Juzgado comarcal de Nava, sito en la Plaza de Manuel Uría, de esta villa, con las pruebas de que intenta valerse, para asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente, bajo apercibimiento de que si no comparece se le exigirá la responsabilidad a que haya lugar, y advirtiéndose que, la ausencia del mismo, no suspenderá la celebración del juicio ni la resolución en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos setenta y uno de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado de referencia, expido la presente en Nava, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, David J. de Alvaré.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTOS

## DE GIJÓN

## (Continuación)

Se acuerda dejar sobre la mesa una instancia de don Manuel García López, solicitando licencia para aumentar un piso a la casa número 96 de la Avenida de Fernández Ladreda.

Fué denegada una instancia de doña Nieves Álvarez Argüelles, solicitando licencia para reformar la portada del bajo de la casa número 84 de la calle de Corrida.

Se concedió licencia a don José Juan Suárez y don Cipriano Ojeda, para construir un edificio destinado a cinematógrafo, despachos y hotel en la calle Fernández Vallín.

Se aprobó lo informado en instancia de don Avelino Fernández Muñiz, reclamando por la liquidación de derechos practicada para construir una casa en la calle de San Francisco de Paula.

Se acuerda devolver a don Darío González Fernández, los derechos abonados, para construir un edificio en la calle de Alarcón, y cuya edificación no llevó a efectos.

Fué denegada una instancia de don José Roberto González Menéndez, solicitando permiso para extraer arena de terrenos municipales en la calle de Manso.

También fué denegada una instancia de doña Ludivina Parajón Cortés, solicitando permiso para instalar una caseta de venta de periódicos en la calle de Asturias.

Quedó aprobada la nueva liquidación de derechos practicada para don Luis Valdés Hevia, construir una casa en la parroquia de Jove.

Fué aprobada la cuarta certificación de la obra ejecutada por don Antonio Alvargonzález Prendes, para las de saneamiento de la carretera de la Guía a Villamanín.

También fué aprobada la tercera certificación de la obra ejecutada por don Germán Eguía Fernández, para las de saneamiento de la Avenida de Castilla.

Quedó aprobado el proyecto de alumbrado en la Avenida de Simancas, pasando a Intervención a los efectos del presupuesto que se forme para 1950.

Fué concedida licencia a don Juan Alfonso Rodríguez, para acometer a la alcantarilla general las casas números 44, 46, 48 y 50 de la carretera de la Vizcaína.

Pasó a la Comisión de Hacienda, el proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal, para la construcción de alcantarillado para servicio de la Escuela de Niños de Somio.

También pasó a la Comisión de Hacienda, el proyecto de instalación de red de aguas en la Escuela de Niñas de Somio.

Fué concedido un permiso de cuarenta y cinco días sin sueldo a un obrero de la plantilla de Alumbrado.

Se acuerda conceder la excedencia por un año al Guardia Municipal don Isidoro Muñoz Gutiérrez.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por importe de 134.917,75 pesetas.

También quedó aprobada el acta de comprobación y liquidación de libros, valores y metálico en el Negociado de Recaudación.

Igualmente fué aprobada el acta de liquidación y comprobación de libros y valores en la Agencia Ejecutiva municipal.

Se aprobó lo informado en escrito del Gremio de Hostelería respecto al reparto de la cantidad concertada con el Ayuntamiento para el pago del impuesto de lujo.

También se aprobó lo informado en escrito del Grupo Sindical de Em presarios de Bailes, solicitando prorrogar por un año del concert para pago del impuesto de julio.

Se acuerda prorrogar para el año de 1950, el acuerdo respecto al pago voluntario de 18,00 pesetas por cada estancia en el Hospital de Caridad.

Sesión del día 24 de enero de 1950

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda denegar instancia de doña María Rubiera Prito, solicitando licencia para construir una casa en Cábueñes, barrio de Gimadevilla.

Se acuerda conceder una pensión a doña Delfina Novoa Pinín, hija de un jubilado de este Ayuntamiento.

Se acuerda proceder a la jubilación del empleado del Macelo municipal, don Eustaquio Nicieza Fernández.

También se acuerda proceder a la jubilación de la encargada del Lavadero de La Calzada, doña Consuelo Rodríguez Cadavieco.

Fué concedido un anticipo de una mensualidad a un empleado del Macelo municipal que lo tenía solicitado.

Quedó aprobada el acta de señalamiento a alineaciones y rasantes sobre un solar propiedad de don David Cuesta, en la calle de Díez.

(Continuará)

## REQUISITORIAS

RAMOS GARCIA, Emilio, de veintinueve años de edad, hijo de Maximino y Guadalupe, natural de Oviedo (Asturias), legionario que fué del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión y con domicilio en la plaza de Lérída, calle Pleyan de Porta, número diecisiete; comparecerá en el término de diez días a contar de la publicación de la presente requisitoria ante este Juzgado en Rambla de Aragón, Lérída, treinta y cinco, bajo, derecha, o en el Puesto de la Guardia Civil, más próximo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole en su contra los perjuicios legales a que hubiere lugar.